



**Misión Permanente del Perú  
ante las Naciones Unidas**

**INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA ALESSANDRA  
FALCONI, DELEGADA DEL PERÚ EN LA SEXTA COMISIÓN  
76° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**“INFORME DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL SOBRE SU LABOR EN EL  
54° PERÍODO DE SESIONES”**

(verificar con palabras del orador)

NUEVA YORK, 18 DE OCTUBRE DE 2021

Señora Presidenta:

1. El Perú agradece el Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) relativo a su 54° período de sesiones y destaca los esfuerzos desplegados por la Comisión en favor de la modernización y armonización del derecho mercantil internacional. De igual manera, queremos agradecer la extraordinaria labor de la señora Anna Joubin-Brett, Secretaria de la CNUDMI, y su equipo de trabajo, especialmente en el marco de las circunstancias causadas por la pandemia de COVID-19. Su labor es indispensable para el fomento de transacciones que promuevan el desarrollo económico, político y social de nuestros pueblos.
2. Mi delegación estima esencial continuar explorando buenas prácticas e instrumentos que permitan mitigar los trastornos causados al comercio y los negocios internacionales en el contexto del COVID-19, así como estimular la recuperación económica, el fortalecimiento y la modernización de los ordenamientos jurídicos de los Estados.
3. Al reafirmar nuestro interés en las temáticas de los diversos grupos de trabajo, deseo resaltar los avances en el Grupo de Trabajo sobre “Microempresas y pequeñas y medianas empresas”. Destacamos la finalización de la “Guía Legislativa sobre empresas de responsabilidad limitada” y la aprobación de las recomendaciones legislativas sobre la insolvencia de microempresas y pequeñas empresas. Las pequeñas y medianas empresas son la piedra angular de muchas economías del mundo, incluyendo la peruana, por lo que apoyamos los esfuerzos destinados a fomentar su formalización y crecimiento.

4. Del mismo modo, en el Grupo de Trabajo sobre Arreglo de Controversias, el Perú aprecia la aprobación del Reglamento de Mediación de la CNUDMI y del Reglamento de Arbitraje Acelerado. Consideramos que estos instrumentos son fundamentos en los esfuerzos por promover la solución amistosa de controversias en el contexto de las relaciones comerciales internacionales, así como para garantizar su celeridad y eficiencia.
5. En cuanto al Grupo de Trabajo III, dedicado a la Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (SCIE), continuamos brindando cercano seguimiento a la materia, dada la importante presencia en el Perú de flujos de inversión extranjera y a la necesidad de reformar el actual sistema de solución de controversias. Al respecto, consideramos vital apoyar al referido Grupo de Trabajo para que complete su mandato en un período de tiempo razonable, por lo que subrayamos la recomendación realizada por la Comisión de asignar más recursos de conferencia y recursos de apoyo a la secretaría en el período 2022-2025.
6. Reafirmamos, asimismo, la conveniencia de establecer un Centro de Asesoría Legal en Controversias Inversionista-Estado, similar al Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL).
7. Reiteramos nuestro apoyo a que continúen organizándose eventos de manera remota, que coadyuven a continuar los avances al interior de los Grupos de Trabajo y que también permitan mantener informadas a todas las delegaciones y actores regionales, especialmente a quienes no pueden asistir a reuniones en Nueva York o Viena debido a las restricciones de viaje y a las exigencias de distanciamiento social por el COVID-19.

8. Con el comercio electrónico en constante expansión, el Grupo de Trabajo a cargo de dicha materia es de suma relevancia para el Perú. Por ello, reconocemos los avances del proyecto de “Disposiciones sobre gestión de identidades y servicios de confianza” y esperamos su presentación en 2022.

Señora Presidenta,

9. Para finalizar, el Perú renueva su compromiso con CNUDMI y con la promoción del estado de derecho y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De igual manera, destacamos el arduo trabajo y flexibilidad de la Secretaría, así como su respuesta y capacidad de innovación para facilitar la labor de la CNUDMI incluso bajo las circunstancias de la pandemia de COVID-19.